



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL- SUCESIÓN

DEMANDANTE: WILSON ENRIQUE MACHADO BURBANO C.C.N° 80.136.727

CAUSANTE: DOLLY BURBANO MARTINEZ C.C.N° 31.200.739

Rad No. No. 11001-31-10-021-2020-00520-00

Inadmítase la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se corrijan los siguientes yerros:

- Aclarase lo pretendido, tanto en el poder como en la demanda, respecto de la liquidación de sociedad conyugal, entre el Sr. WILSON MACHADO ROJAS y DOLLY BURBANO MARTINEZ, toda vez que por ser esta última fallecida, la liquidación de sociedad conyugal se realizara dentro del trámite de la sucesión, por lo que si se pretende es el trámite liquidatorio de SUCESIÓN deberá encaminar todas las pretensiones a ello.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **093 Hoy**
9 de diciembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

I.I

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc85a68b4509b3d7093c1a930bc477dbbfde0244cfb1462f2b3a31d51fdf6834**
Documento generado en 04/12/2020 12:26:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>